

RATIFICASE PROTOCOLO ESPECIAL SOBRE GRANOS BÁSICOS

DECRETO No. 3, Aprobado el 31 de Marzo de 1967

Publicado en La Gaceta No. 86 del 21 de Abril de 1967

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
Decreta:

Primero: Ratificar el “Protocolo Especial Sobre Granos Básicos” conocido también como “Protocolo de Limón”, suscrito en Puerto Limón, República de Costa Rica, el día veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA.

Comuníquese. - Casa Presidencial - Managua, Distrito Nacional, treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. –“Año Rubén Darío”. - **LORENZO**

GUERRERO. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, **Carlos Manuel Pérez Alonso**.